

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2013-MPMN

Moquegua, 15 de Octubre de 2013.

VISTO, en "Sesión Ordinaria" de fecha 04-10-2013, el Informe N° 228-2013-PPM/MPMN de Registro N° 026512-2013.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normal Institucional;

Que, el Inciso 23) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, preceptúa que corresponde al Concejo Municipal autorizar al Procurador Publico Municipal, para que en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el órgano de control interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el Gobierno Local o sus Representantes;

Que, en "Sesión Ordinaria" de fecha 04-10-2013, el Pleno del Concejo Municipal acordó autorizar a la Procuradora Publica Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez, para el inicio y tramite de acción de Inconstitucionalidad contra la Ordenanza Municipal N° 209-CMPP-2008 de fecha 21-07-2008 de la Municipalidad Provincial de Puno, mediante la cual se crea la Municipalidad del Centro Poblado de Pasto Grande del Distrito de Acora de la Provincia de Puno del Departamento de Puno.

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 del 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" de fecha 12-10-2013;

ACORDO:

AUTORIZAR a la Procuradora Publica Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez, para el inicio y tramite de acción de Inconstitucionalidad contra la Ordenanza Municipal N° 209-CMPP-2008 de fecha 21-07-2008 de la Municipalidad Provincial de Puno, mediante la cual se crea la Municipalidad del Centro Poblado de Pasto Grande del Distrito de Acora de la Provincia de Puno del Departamento de Puno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE